



En lo que fue tres dias de diembre de mill
 y quientos e noventa e dos años este
 dia se juntaron la justia e regimien
 to de la ciudad para el efecto que es uso
 ser declarado es a saber el licenciado
 Juan ponce Regente de la casa de justia
 en ella por ausencia del licenciado e nuncio
 mero alcaide mayor miguel de contreras
 delara Juan fer nandez manjiron el licen
 ciado contreras delara licenciado juan demo
 lina alonso e el mardilla doctor anto
 nio felices de uerba de ruyon ponce de leon
 andres perez leones

En este ayuntamiento se leyó una carta que
 el señor don sancho de auila obispo de carta
 gena escribió a esta ciudad por la qual la
 relacion que hizo miguel de doctor navao
 que el naxo se entendió la causa que es use
 niova tiene para dilatar su bebida a la
 bota de esta ciudad y buita mandaron
 que los dichos licenciado contreras y do
 tor felices respondan a la dicha carta gra
 deciendo a su señoría la merced que se
 a esta ciudad en la dar la dicha cuenta y
 suplicándole a bre bre consuebidada y lo
 demás que pareciere a los dichos los dichos
 comisarios

El barçiller jupome
 El doctor antonio felices

